



Unidad de Planeación Minero Energética

FOR-GDR-004 V1 8/01/2026

Página 1 de 6



Radicado No.: **202601530001466**

Fecha: 2026-04-08

ACTA DE AUDIENCIA DE CONTINUACIÓN Y ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 03-2024

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMPENSADORES SÍNCRONOS Y SISTEMAS ASOCIADOS EN LAS SUBESTACIONES SANTA MARTA Y MAICAO.

En Bogotá D.C., siendo las dos y veintidós (2:22 p.m.) horas del día veintiséis. (26) de marzo de dos mil veintiséis (2026), y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.8 y 6.9 de los Documentos de Selección del Inversionista - DSI, se procedió a reanudar la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública UPME 03 – 2024, iniciada el pasado diecisiete. (17) de marzo de 2026¹.

Participan en la siguiente audiencia, los siguientes proponentes,

1. **GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ (GEB) S.A. E.S.P.**, presentada por Sergio Andrés Gualdrón Marciales en su condición de apoderado del proponente y en calidad de acompañantes Wilson Ortiz Alarcón y Aura María Rojas Montañez.
2. **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.:** representada legalmente por Carlos Alberto Duque Hernández, en su condición de apoderado y en calidad de acompañantes Jorge Alberto Barreneche Camacho.

Por parte de la CREG participa Denice Jeanneth Romero López, en su calidad de Asesora.

Por parte de la UPME participan: Indira Cristina Portocarrero Ospina – Directora General, Diana María Jácome Carreño- Secretaria General, Karol Enrique Cifuentes Thorrens – Presidente de la Audiencia y coordinador del GIT de Convocatorias, los integrantes del Comité Evaluador, Martha Patricia Sarria Toro, Diana Patricia Serrano Sánchez, Laura Victoria Cifuentes Grueso y Jorge Mario Guevara González y los funcionarios: Alejandra González Guañarita, Aura María León Soler, Cristian Camilo Fonseca, Dayana Astrid Ariza Nuñez, David Andrés Sánchez Torres, Deimy

¹ https://docs.upme.gov.co/PromocionSector/ConvocatoriasSTN/UPME_05_2024/Acta_de_audiencia_UPME_05_2024.pdf



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-004 V1 8/01/2026

Página 2 de 6



Radicado No.: **202601530001466**

Fecha: 2026-04-08

Xiomara Murcia Chavarria, Diego Fernando Suarez Ocampo, Estefany Osorio Arroyave, Hernan Dario Marquez Ortiz, Jeimmy Janeth Posos Ramírez, Julián Sanabria Torres, Manuel Alberto Hernández, Marcella María Velasco Mariño, Ruth Pacheco Jaimes, Sandra Milena Sánchez, Sergio Andrés Pastrana Pastrana, Yenifer Karina Ángel López.

El presidente de la Audiencia procede a presentar los resultados obtenidos en la evaluación del sobre 1 de las propuestas presentadas e informa que como resultado de la evaluación fueron declarados como "Conformes" los Sobre No.1 presentados por los Proponentes: **Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P. e Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P**, toda vez que cumplen con las exigencias establecidas en el numeral 6.1 de los Documentos de Selección del Inversionista-DSI, según se detalla en los cuadros de calificación anexos y en el reporte de evaluación emitido por la plataforma tecnológica el cual también se anexa.

El detalle de la evaluación contenido en el Acta de Evaluación fue entregada a través de la plataforma los Proponentes, **Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P. e Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P**, a las 2:28 pm, en el desarrollo de la Audiencia.

Se dio un espacio de cinco (5) minutos para revisión del Acta de Evaluación del sobre No.1.

A continuación, se concedió la palabra a los Proponentes para que se pronuncie frente a los resultados obtenidos en la evaluación del Sobre No 1, pronunciándose de la siguiente manera:

1. **Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P.**, no presenta observaciones.
2. **Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P**, no presenta observaciones.

Agotado lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.8 de los DSI se procede a solicitarle a la Secretaria General que habilite en la plataforma tecnológica la visualización de los Sobres No. 2, tal como se señala en el numeral 6.8. y 6.9.

La Secretaria General, a través de la Plataforma Tecnológica, habilitó la opción de visualización del sobre que contiene el Valor Máximo de Adjudicación presentado por la CREG y de los Sobres No. 2 de los Proponentes cuyos Sobres No. 1 fueron



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-004 V1 8/01/2026

Página 3 de 6



Radicado No.: **202601530001466**

Fecha: 2026-04-08

declarados como "**Conformes**" y en consecuencia se encuentran habilitados para continuar en el proceso.

Acto seguido, se confirmó públicamente el recibo del archivo en PDF que contiene el valor máximo de adjudicación a través de la plataforma tecnológica por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG.

El Presidente de la Audiencia solicitó a la CREG la contraseña y se procedió a realizar la descarga del sobre el cual fue registrado el 17 de marzo de 2026 a las 21:00:21.

Seguidamente, se dio lectura del Valor Máximo de Adjudicación, el cual corresponde a USD 298.000.000 constantes de diciembre de 2025. Lo anterior, en uso de la facultad otorgada en el artículo 19 de la Resolución 180924 de 2003 del Ministerio de Minas y Energía – MME.

Posteriormente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.9 de los DSI, se procedió a solicitar al Proponente que escriba en el chat de la reunión la contraseña del Sobre No. 2:

1. **Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P**, se deja constancia que fue posible acceder a la información contenida en el archivo y en consecuencia la UPME procede a verificar que los valores anuales esperados presentados cumplen con los parámetros definidos por la correspondiente resolución CREG.
2. **Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P**, se deja constancia que fue posible acceder a la información contenida en el archivo y en consecuencia la UPME procede a verificar que los valores anuales esperados presentados cumplen con los parámetros definidos por la correspondiente resolución CREG.

A continuación, se presenta un resumen del valor presente del Ingreso Anual Esperado (IAE) para el Proponente, calculado con la tasa de descuento fijada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG – para tal efecto:



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-004 V1 8/01/2026

Página 4 de 6



Radicado No.: **202601530001466**

Fecha: 2026-04-08

| Proponentes | Valor Presente del IAE (dólares constantes de diciembre 31 de 2025) |
|-------------------------------------|--|
| Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P | 47.321.325,66 |
| Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. | 90.577.996,52 |

Luego de la verificación correspondiente, se determina que:

- i. Las Propuestas Económicas de **Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P,** **Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P** cumplen con las condiciones establecidas por la CREG para el perfil del Ingreso Anual Esperado.
- ii. La Propuesta Económica de **Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P** es la de menor valor presente del Ingreso Anual Esperado para los primeros veinticinco (25) años del flujo de ingresos del proyecto, calculado con la tasa de descuento establecida por la CREG mediante Resolución para este fin.
- iii. Seguidamente, la Directora General de la UPME informa a la Audiencia que el Proponente **Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P** resultó como Adjudicatario al haber ofertado el menor valor presente de los Ingresos Anuales Esperados, correspondiente a USD **47.321.325,66** constantes a diciembre 31 de 2025.

Posteriormente, se dio lectura a la presente Acta, al respecto no se presentaron comentarios por parte de los Proponentes.

Se deja constancia que la presente audiencia fue transmitida a través de la plataforma YouTube UPME (oficial) y se realizó su grabación.



Unidad de Planeación Minero Energética

FOR-GDR-004 V1 8/01/2026

Página 5 de 6



Radicado No.: **202601530001466**

Fecha: 2026-04-08

Para constancia de lo anterior, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.9 de los DSI, en Bogotá D.C., siendo las 02:58 p.m. se firma la presente Acta, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026),

Por la UPME,

Atentamente,



2026/03/29 07:07

Karol Enrique Cifuentes Thorrens
Coordinador
Grupo de Convocatorias



UPME

Guillermo Holguin Garcia
Subdirector De Energía
Subdirección de Energía Eléctrica



UPME

Diana María Jácome Carreño
Secretaria General



UPME

Indira Portocarrero Ospina
Directora General
Dirección General

Copia a:

Diana Patricia Serrano Sánchez - (diana.serrano@upme.gov.co) - bogota -



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-004 V1 8/01/2026

Página 6 de 6



Radicado No.: **202601530001466**

Fecha: 2026-04-08

BOGOTA - D.C.

Elaboró: Diana Patricia Serrano Sanchez

Revisó: KAROL ENRIQUE CIFUENTES THORRENS, HAYDI STELA MENA
RODRÍGUEZ, SANDRA JEANNETTE CABALLERO TIMOTE

Aprobó: Indira Portocarrero Ospina, KAROL ENRIQUE CIFUENTES THORRENS,
GUILLERMO HOLGUIN GARCIA, DIANA MARÍA JÁCOME CARREÑO